

SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

ALCALDIA  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES  
PUBLICAS Y PRENSA  
CAF/jrg

SECCIÓN 1ª. Nº 1891  
/

LAS CONDES,

14 ABR. 2011

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) y demás pertinentes de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras, a través del portal denominado [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl);
- El Decreto Supremo Nº 250 de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, publicado en el Diario Oficial de 24 de Septiembre de 2004, artículo 10, numeral 7, letra e) y demás pertinentes;
- El Certificado Nº63 de fecha 17 marzo de 2011, emitido por el Dto. De Relaciones Publicas y Prensa, que se adjunta;
- El Acuerdo Nº 128 de fecha 25 de febrero de 2011, del Acta Nº 9 de la Comisión Evaluadora y Control de Gastos;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44 de fecha 28 de Enero de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Convenio de Colaboración de fecha 10 de diciembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- El convenio de colaboración celebrado con fecha 10 de Dic. De 2010, entre la Municipalidad de Las Condes y la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª nº 4834, de fecha 10 de Dic. De 2010, que ratifica el citado convenio de colaboración.
- La Autorización de Derechos de Autor y Préstamo de obra para exposición de Arte Contemporáneo del 10 de marzo de 2011.
- y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1, de fecha 09 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

AUTORIZASE el trato o contratación directa, por la naturaleza de la negociación, con la Pontificia Universidad Católica de Chile. R.U.T. Nº 81.698.900-0, para provisión de la exposición de arte denominada "Ejercicios de conexión", la enseñanza de la geografía, de la artista Señora Alicia Villarreal, conforme los terminos acordados en el convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Pontificia Universidad Católica de Chile, según las características detalladas en la cotización solicitada por esta Corporación, para ser instalada en el Centro de Arte Contemporáneo, Municipalidad de Las Condes / UC, del Edificio Centro Cívico de la Municipalidad de Las Condes, ubicado en Av. Apoquindo Nº 3.300.-

Lo anterior consta en certificado, emitido por Departamento de Relaciones Públicas, que acredita que la exposición arte citada denominada "Ejercicios de conexión", la enseñanza de la geografía, se enmarca dentro de los términos acordados en el convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Conde y la Pontificia Universidad Católica de Chile y reúne las condiciones necesarias para estimarla de interés por parte del Municipio. Lo anterior, no sólo considerando la reconocida experiencia del artista creador de las obras, sino que, también, la circunstancia que ella reúne las condiciones que la hacen ideal para el



emplazamiento del lugar donde será instalada, situación que hacen de la exposición un elemento especial, único en el mercado, avalada además por la Facultad de Arte de la Pontificia Universidad Católica.

Debe tenerse presente asimismo, que el objetivo de la presente contratación es obtener una exposición, que favorece el ejercicio y difusión de las artes, los que, por su propia naturaleza, no contiene criterios de evaluación ni elementos objetivos que puedan ser considerados para decidir una licitación, mediante puntajes y ponderaciones que permitan realizar un análisis económico y técnico de los beneficios y costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas.

Todo lo anterior, unido al hecho que, la exposición, se ajusta, como se señaló, a los terminos acordados en el convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Pontificia Universidad Católica de Chile y a los requerimientos técnicos y artísticos, exigidos por el Municipio, lo que hace altamente conveniente recurrir al sistema de contratación directa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, numeral 7 letra e) y demás pertinentes del decreto Supremo N° 250 de 9 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886

**2.- CONTRATASE, a la Pontificia Universidad Católica de Chile, R.U.T. N° 81.698.900-0**, domiciliada en Av. Bernardo O'Higgins N° 340, comuna de Santiago, la provisión de la exposición denominada "Ejercicios de conexión", la enseñanza de la geografía, según características adjuntas en la cotización solicitada por la Municipalidad de Las Condes, para ser instalada en el Centro de Arte Contemporáneo, Municipalidad de Las Condes / UC del Edificio Centro Cívico de la Municipalidad de Las Condes, ubicado en Av. Apoquindo N° 3.300, según la Autorización de Derechos de Autor y Préstamo de obra para exposición de Arte Contemporáneo del 10 de marzo de 2011.

.-

**3.- La Pontificia Universidad Católica de Chile, R.U.T. N° 81.698.900-0**, domiciliada en Av. Bernardo O'Higgins N° 340, deberá proveer la exposición desde el 14 de abril hasta el 21 de mayo de 2011, ambas fecha incluidas.

**4.-** El precio total del contrato es la suma de \$ **6.199.900.-** (seis millones ciento noventa y nueve mil novecientos pesos), IVA incluido. Para el pago la exposición deberá presentar al Departamento de Administración la Factura respectiva, acompañada de todos los antecedentes respaldatorios que justifique que los gastos materia de cobro, se enmarcan dentro de aquellos fijados expresamente en el convenio de colaboración. Lo anterior, acreditado mediante "Certificado", emitido por el citado Departamento de Relaciones públicas y prensa, quien visará la Factura previa recepción conforme de las labores encomendadas.

**5.-** El Departamento de Relaciones Públicas y Prensa será la unidad supervisora de este contrato quien velará por el fiel cumplimiento del mismo.

**6.- AUTORIZASE** al Jefe del Departamento de Administración para que emita, por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra correspondiente, a nombre de la **Pontificia Universidad Católica de Chile**, R.U.T. N°81.698.900-0 por la suma de \$ **6.199.900.-** IVA incluido, lo anterior a través de contratación directa, por la naturaleza de la negociación.

**7.-** La Municipalidad verificará que la **Pontificia Universidad Católica de Chile**, R.U.T. N° 81.698.900-0, se encuentre inscrita en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en caso de resultar legalmente pertinente, que reúna los requisitos exigidos por la Ley en el artículo 66 y demás pertinentes del Decreto Supremo N° 250 de fecha 9 de Marzo de 2004.

**8.- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas, a contar de su dictación.

9.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por el Secretario Municipal a la **Pontificia Universidad Católica de Chile, R.U.T. N° 81.698.900-0**, personalmente o por cédula en el domicilio señalado en el punto 2 de este Decreto, dejándose constancia en este acto de la aceptación de la presente contratación

10.- Para todos los efectos legales derivados del presente Decreto, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION**

- Contraloría Municipal
- Depto. de Relaciones Públicas y Prensa
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Administración
- Oficina de Partes
- Interesado

